

Los loros “frente azul” fueron el animal más decomisado en 2024

El SAG incauto 65 animales, principalmente aves. Hubo un incremento del 40% en comparación al 2023.

Daniela Ortega Novoa
 cronica@estrellaiquique.cl

El loro “frente azul” (Amazona aestiva) fue el animal que se más se decomisó durante el 2024 por parte del Servicio Agrícola Ganadero, SAG de Tarapacá. El año pasado fueron 28 ejemplares de la mencionada especie que se decomisaron, de un total de 65 animales de distintas especies exóticas en la región.

Durante el periodo 2024, la dirección regional del SAG incautó un total de 65 especies de fauna exótica, entre mamíferos, aves y reptiles. En mamíferos se decomisaron 8 monos ardillas (Saimiri boliviensis); 3 mono capuchino (Cebus sp.). En cuanto a reptiles se incautaron 3 tortugas de patas rojas (Chelonoidis carbonarius)

Entre las especies exóticas más decomisadas estuvieron, como ya se dijo, hubo 28 incautaciones de aves como el loro “frente azul” (Amazona aestiva); dos de guacamayo azul-amarillo (Ara ararauna); seis cardenal (Paroaria coronata); 11 cotorra de fren-



EL SAG DECOMISO OCHO MONOS ARDILLAS Y TAMBIÉN TRES MONOS CAPUCHINO, TODOS INGRESADOS DESDE EL PAÍS VECINO DE BOLIVIA.

te dorada (Aratinga aurea) y 4 cotorra de alas azules (Phyrrura sp).

“Como SAG formamos parte de un trabajo interinstitucional de manera coordinada junto a los servicios, competencias en el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CI-

28

loros “frente azul” fueron incautados por el SAG durante el año 2024.

TES), las policías y Fiscalía, el tráfico de fauna exótica y silvestre. Se trata de animales que son sacados de su hábitat natural para ser comercializados como mascotas, lo cual afecta directamente a sus poblaciones y su conservación. Es por ello que vemos con preocupación el incremen-

to en las incautaciones que, durante el 2024, aumentaron en un 40% respecto del 2023, año en que se decomisaron 39 ejemplares de diversas especies”, explicó Sue Vera, directora regional del SAG.

En esa misma línea, Vera llamó a la ciudadanía a abstenerse de adquirir ani-

males exóticos cuya procedencia no sea legítima y advirtió que quienes incurran en este tipo de ilícito se exponen a multas de hasta 200 UTM (unos 6 millones de pesos) y prisión en su grado medio a máximo.

VETERINARIA

Tuiny Pérez, vocera Consejo Regional de Tarapacá del Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet), hizo un llamado a la ciudadanía a que no adquieran animales exóticos en el mercado negro, debido que muchos de estos animales vienen en malas condiciones y que gran parte de ellos fallecen en el trayecto.

Pérez recomendó a quienes quieran adquirir alguna mascota exótica de informarse bien “de la procedencia, del hábitat donde lo van a tener y de dónde venían, para que a ellos no les dé un estrés tampoco cuando comienzan a vivir con ellos. Los exóticos es toda una rama distinta a lo que es el perro y el gato. Se debe tener los medios adecuados para mantener a esa mascota”.